



Hacia un nuevo modelo educativo

Equipo PAINORMA

Se sintetizan, seguidamente, un conjunto de propuestas que pretenden, según se apuntaba al comienzo, aportar ideas para la definición de un servicio educativo adaptado a las condiciones y necesidades de Castilla-La Mancha.

Una nueva sensibilidad

La administración central ha abordado programas sectoriales de apoyo a la escuela rural que han demostrado una considerable validez y eficacia; pero no ha diseñado un proyecto educativo global para el mundo rural a partir de las condiciones de todo tipo que ese escenario imponía.

Es lógico. En el conjunto del llamado «territorio MEC» el ámbito rural tiene una importancia relativa; otros sectores y niveles de la enseñanza han requerido una atención prioritaria. A la vez, no se le ha dado, por parte de las organizaciones sindicales, la relevancia requerida en sus plataformas reivindicativas. En todo caso, puede afirmarse que no ha existido una tendencia dominante que plasmara respuestas efectivas y globales al conjunto de problemáticas educativas en zonas rurales.

Como se ha visto, la importancia cuantitativa de lo rural en la Región es incuestionable. La política educativa que la desarrolle debe venir determinada por esta circunstancia que exige, no sólo otros criterios de planificación y gestión, sino programas integrales de actuación interinstitucional con un fuerte componente compensador. Hay un objetivo claro: coordinar servicios, rentabilizar y optimizar recursos, sistematizar y hacer operativa la información, organizar y racionalizar la intervención de los distintos agentes. Dar respuestas globales, integradoras y flexibles a realidades complejas.

Si algo tiene que caracterizar a la Administración educativa regional es una nueva sensibilidad en la planificación y desarrollo del servicio educativo en las zonas rurales.

Parece conveniente enunciar lo que podrían ser los factores de esta nueva sensibilidad:

- Colaboración institucional, para el desarrollo de políticas compensatorias. La intervención ha de ser coordinada, integral y participativa.
- Un marco legislativo adecuado para el desarrollo de dicha colaboración.
- Una planificación educativa adaptada a la realidad.
- Una administración cercana y eficaz.

- Unos servicios educativos próximos y efectivos.
- Unas infraestructuras educativas dignas. Atención preferente a la formación del profesorado destinado en zonas rurales.
- Un reconocimiento y compensación de la labor docente en el mundo rural.
- Un conjunto integral de medidas que faciliten el acceso a la educación y a la cultura de los niños y jóvenes del mundo rural en las mismas condiciones que la población escolar urbana.

En definitiva, dar una respuesta adecuada y acertada al mundo rural pasa por poner a disposición de sus ciudadanos un servicio educativo que supere las situaciones de desigualdad ante la educación y la cultura que las condiciones geográficas, sociales y económicas les han impuesto. Y, a la vez, desarrollar todo tipo de medidas políticas que modifiquen positivamente dichas condiciones.

¿Qué hacer?

Es importante plantearse si la Comunidad debe diseñar un modelo propio de escuela rural, con las limitaciones que, como se ha visto, impone la nueva estructura educativa definida en la LOGSE. No se trata de buscar artificialmente elementos diferenciadores estériles; sino de hacer posible que esa nueva sensibilidad a la que se aludía anteriormente encuentre cauces de planificación y organización política para hacerse operativa.

La comunidad educativa debe apreciar en su acción cotidiana y en un plazo de tiempo prudencial, cambios cualitativos que pongan de manifiesto una nueva sensibilidad y una organización educativa más eficaz y adaptada a sus necesidades.

No pueden obviarse los factores que, ineludiblemente, van a condicionar el modelo educativo que debe configurarse.

Primer factor:

Condiciones de partida derivadas de:

- Situación geográfica: llanura, sierra, tipo de poblamiento, ordenación del territorio, distancia a núcleos urbanos, etc...
- Infraestructuras, tanto educativas como las de carácter general: situación de los edificios escolares, servicios complementarios o auxiliares, casa de maestro, etc...
- Equipamientos: culturales, sociales, de salud... Red de comunicaciones...

- Población: crecimiento demográfico...
- Nivel de desarrollo: económico, social, cultural...

Segundo factor:

Situación de partida en dos niveles:

- Desarrollo educativo de nuestra comunidad en relación con otras comunidades que negocian o han negociado competencias plenas.
- Situación de los centros e instalaciones escolares. Nivel de equipamiento.

Es evidente que, un proceso de negociación debe contemplar y asumir positivamente estas desigualdades iniciales.

Tercer factor:

- Viene definido por el grado de determinación que las decisiones legislativas, curriculares y de planificación representan.

Dicho esto, y contando con que el modelo final vendrá, en buena parte, condicionado por estos factores y otros no mencionados, se exponen a continuación los posibles ejes para un modelo educativo de ámbito rural en Castilla-La Mancha. No hay una pretensión de exhaustividad. Más bien, un intento de imaginar un futuro en el que creemos, aún a riesgo de equivocarnos. No se abordan medidas concretas, sino, ideas que se valoran como fundamentales.

Política curricular

El artículo 4 de la LOGSE establece, con carácter general, la intervención de las administraciones educativas competentes en el desarrollo curricular. A lo largo de toda la ley se hacen continuas referencias a la participación de las comunidades con competencias en educación en el establecimiento de las distintas enseñanzas. Todo ello no hace más que expresar la concepción curricular que fundamenta el nuevo sistema educativo. La comunidad autónoma, en el ámbito de sus competencias, establecerá condiciones institucionales para el desarrollo del currículum y podrá introducir enseñanzas mínimas en cuanto a: objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

Las consecuencias para la escuela rural son evidentes: la adecuación o no de las opciones curriculares a sus especiales características determinará un ambiente escolar mejor o peor dispuesto para la práctica educativa.

La política curricular como «reglas del juego» que establece: las formas de regular y organizar el hecho educativo, la estructura de toma de decisiones, los objetos, procedimientos y sistemas de control; los objetivos de política de personal (promoción, formación, innovación...), etc., constituye el eje básico para la definición de un modelo educativo propio. El resto no son sino aspectos importantes, pero sectoriales de dicha política.

Estructura territorial

La enseñanza debe organizarse territorialmente en distritos que comprenderán la zona escolar atendida por uno o más centros de Enseñanza Secundaria, según número de centros/alumnos. Cada distrito contará con los servicios educativos correspondientes a los distintos niveles educativos. Los distritos más alejados de las capitales de provincia tendrán un tratamiento diferenciado de manera que, dentro de lo posible, tengan acceso a toda la oferta de enseñanza obligatoria.

Estructura administrativa

La administración educativa ha alcanzado en los últimos años gran complejidad y con frecuencia excesiva rigidez. A la vez, se ha dado una relación continua, no siempre fluida, entre administrados y administración. Y esto no sólo referido al profesorado, sino a toda la comunidad educativa y al conjunto de la sociedad. Puede decirse que la administración educativa es de «fácil acceso», muy utilizada y comparativamente más cercana que otras y por ello, paradójicamente, más criticada.

La nueva situación creada por la asunción de competencias debe facilitar una organización más operativa de la administración educativa alrededor de cuatro objetivos básicos: eficacia, cercanía, sencillez y control.

La repercusión en el ámbito rural debe hacerse evidente. Los nuevos recursos tecnológicos pueden facilitar, además, procedimientos de comunicación rápidos y fiables. Todo ello posibilita la delegación en determinados centros o servicios, en el ámbito del distrito educativo, de funciones administrativas de carácter ordinario y elemental.

Alternativas de organización educativa

Existe un cierto consenso entre el profesorado —más relevante en el mundo rural—, sobre la necesidad de poner a disposición de la comunidad educativa alternativas de organización adaptadas a las peculiaridades propias del medio rural. El acuerdo viene avalado por la utilidad de ciertas experiencias de carácter organizativo suficientemente conocidas.

La red de centros de Educación Primaria de la Región se caracteriza, como se ha visto, por la importancia cuantitativa de las escuelas unitarias e incompletas. A la vez hay un cierto número de centros urbanos que escolarizan población que vive en lo que se ha llamado cultura de la pobreza por motivos socio-económicos, culturales o étnicos. En todo caso, son colectivos que se encuentran en situación de desigualdad ante el sistema educativo. La exigencia de alternativas de organización

y de gestión para hacer frente a estas realidades debe estar presente en cualquier decisión de política educativa.

Hay que abordar la definición de centros/zonas de actuación educativa preferente para el desarrollo de las medidas compensadoras pertinentes, evitando, a toda costa, el peligro cierto de caer en la institucionalización de la marginación o en formas de paternalismo indeseables. Lógicamente esta propuesta conlleva medidas relativas a coordinación institucional, personal, plantilla de los centros, servicios de apoyo, etc...

Red de servicios de apoyo escolar

Es preciso diseñar una red de servicios de apoyo escolar que organice los recursos existentes y ponga en funcionamiento otros, si fueran necesarios, de acuerdo con las características geográficas, económicas, sociales y culturales de la región. Todo ello desde la perspectiva de una atención efectiva y global a las necesidades de la comunidad educativa.

Promoción educativa

La nueva estructura del sistema educativo puede propiciar, en zonas donde se dé una minusvaloración de la educación y/o la escolarización en enseñanza secundaria fuera de la propia localidad, absentismo escolar o abandono prematuro. Se deben abordar, en consecuencia, un conjunto de medidas que regularicen y alarguen la escolaridad.

Una política de promoción educativa ha de tener una singular repercusión en el ámbito rural y debe considerar una respuesta integral a las situaciones que se planteen, de manera que el principio de igualdad de oportunidades se haga efectivo. La intervención de otras instituciones y servicios de carácter social o asistencial se hace aquí perentoria.

Red de formación del profesorado

El momento de cambio radical del sistema educativo exige poner a disposición del profesorado recursos de formación y actualización permanente como requisito imprescindible para abordar, con garantías de éxito, el proceso de reforma del sistema educativo.

Hay que reconocer el importante avance que ha supuesto la red de CEPs. Desde la puesta en marcha de los primeros CEPs (R.D. 2112, 14-11-84) hasta el presente, se ha producido un extraordinario crecimiento de las acciones formativas y un cambio cualitativo en su diseño. Las redes de formación configuradas constituyen un logro evidente de la actual política educativa y suponen el marco preferente para el desarrollo de cualquier estrategia de formación del profesorado.

Hay que introducir, no obstante, algunas rectificaciones en las actuales estructuras de formación en función de los siguientes criterios:

- Los ámbitos territoriales de los CEPs están pensados considerando la provincia como unidad territorial.

- No se ha resuelto aceptablemente la formación del profesorado destinado en zonas rurales alejadas de las sedes de los CEPs.

- Hay que racionalizar y regular quién, cuándo, cómo, dónde y en qué condiciones se desarrolla la formación, aunque se haga desde planteamientos diversificados y flexibles. En última instancia, la formación debe tener una repercusión evidente: la transformación de la práctica docente.

Educación permanente. Alfabetización

Los datos sobre el nivel educativo en la Región son suficientemente elocuentes y justifican la consideración de la educación permanente como un eje de la política educativa regional:

Analfabetos	105.913	7,3%
Sin estudios completos	736.918	50,8%
Primer grado	263.698	18,2%

Datos sobre población de 10 ó más años, Padrón Municipal de 1986.

En 1981, Ciudad Real, Toledo, Cuenca y Albacete se encontraban entre las 20 primeras provincias en cuanto a índice de analfabetismo.

Como puede apreciarse, más de la mitad de la población no alcanza un nivel básico de enseñanza.

Coinciden en el campo de la educación de adultos iniciativas de distinta procedencia, con fines y procedimientos diversos —cuando no contrapuestos— y un nivel de coordinación deficiente:

Ministerio de Educación: (centros/aulas de educación de adultos), Ministerio de Trabajo (INEM: Plan FIP), Ministerio de Asuntos Sociales (Instituto de la Mujer), Viceconsejería de la Mujer, Consejería de Agricultura/ (Agencias de Extensión Agraria), Universidades Populares.

Escuelas Taller. Casas de Oficios...

Es preciso un PLAN REGIONAL DE EDUCACION DE ADULTOS que organice e integre todas estas iniciativas, racionalice y rentabilice los recursos existentes, defina objetivos y estrategias y distribuya funciones.

No puede condenarse a la marginación y negarle posibilidades de desarrollo económico, social y cultural a un colectivo de ciudadanos tan significativo. A la vez es preciso poner en juego los recursos y mecanismos para romper el carácter crónico del analfabetismo en la región, con medidas de choque que lo conviertan en un fenómeno residual en pocos años.

Valoración de la función docente y dinamización de la comunidad educativa

Ninguna propuesta de cambio puede tener éxito si no cuenta con el concurso activo del profesorado. Hay un acuerdo general sobre un cierto estado de insatisfacción y malestar profesional; pero no tanto sobre sus causas, que nos atrevemos a concretar en: escasa valoración social de la función docente y en consecuencia del propio colectivo, baja retribución económica, difíciles condiciones de vida y de ejercicio profesional en zonas rurales, resistencia al cambio en la práctica educativa, insuficiente relación de la institución escolar con la sociedad, carencia de las condiciones que se consideran adecuadas para la práctica docente, pocas posibilidades de promoción económica o profesional... Estos rasgos esbozan una situación que es preciso transformar positivamente. No es tarea fácil o puntual. Pero el profesorado debe constatar una voluntad política acompañada de medidas efectivas.

La participación de la comunidad educativa es consustancial a nuestro sistema educativo. La LODE instituyó un modelo de gobierno y de gestión de los centros basado en la participación democrática. Esto que es, indudablemente, un valor no se ha consolidado en la práctica. Por ello, es primordial suscitar actitudes de compromiso y de responsabilidad social, y a la vez, otorgar a los cargos electos para funciones directivas, la relevancia y consideración necesarias.

Existen, por último, en la comunidad educativa, movimientos asociativos que ejercen una función vertebradora, y que es preciso potenciar y dinamizar. Las asociaciones de padres de alumnos y las propias asociaciones de alumnos, han impulsado la apertura de los centros a la sociedad, la reflexión crítica sobre las prácticas educativas, la realización de actividades extraescolares..., han iniciado, en suma, una «cultura» de la comunidad escolar que aporta vitalidad, trabajo cooperativo, participación e integración en la propia vida del centro. ▣



Daniel Robles